

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

UOC N° 257/2024

Fernando de la Mora, 27 de noviembre de 2024

Señor  
Dr. Agustín Encina Pérez  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

Me dirijo respetuosamente a Usted en el marco de la adjudicación de la convocatoria Licitación Pública Nacional "Servicios Topográficos para el Ministerio de Desarrollo Social" - ID N° 452.608.

Al respecto, en relación a la observación realizada en la comunicación de la primera etapa de la adjudicación:

1: Carga de Documentos en el SICP:

Documentos del SICP: Inconsistencia en documentos  
Se observa inconsistencia de datos en los documentos remitidos.

Comentario:

Observamos inconsistencia entre el monto máximo obrante en la documentación (Gs. 1.250.000.000) y el monto máximo indicado en el SICP (Gs. 1.400.000.000). Favor ajustar inconsistencia. //

**Respuesta:** De acuerdo a la observación realizada es importante aclarar que el monto estimado en la convocatoria asciende a Gs. 1.250.000.000.- (guaraníes mil doscientos cincuenta millones), conforme se puede visualizar en el SICP - Datos de la Convocatoria publicada con ID N° 452.608, así como también se verifica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 101/2024, cuyo monto es de Gs. 600.000.000.- (guaraníes seiscientos millones) para el presente Ejercicio Fiscal. En ese sentido, fue remitida, junto a los documentos de la convocatoria, la constancia Plurianual, ajustando el monto para el Ejercicio Fiscal 2025 a Gs. 650.000.000.- (guaraníes seiscientos cincuenta millones).

Por tanto, en conformidad a lo dispuesto en el *Decreto N° 2264/2024 artículo 85 inc. a "No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas"*, se mantiene el monto mínimo establecido en la convocatoria de Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones) y se disminuye el monto máximo inicialmente licitada a Gs. 1.250.000.000 (guaraníes mil doscientos cincuenta millones) conforme a la disponibilidad presupuestaria, los documentos remitidos en la convocatoria y que fueron mencionados en el INFORME N° 20 DEL COMITE DE EVALUACION ID N° 452.608.

Realizada la aclaración se solicita respetuosamente dar continuidad al presente proceso a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Atentamente.



**Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Ministerio de Desarrollo Social